

Acta N° 010/2025

RESOLUCIÓN N°074/2025

Mígues, 21 de mayo de 2025

VISTO: Expediente N°2025-81-1250-00008 en Actuación N°4 donde se solicita la reiteración del gasto correspondiente al ejercicio 2025, al programa 125 correspondiente al Municipio de Mígues, renglones 111-156-192, centro de costo 0125001410 por el monto de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a la empresa Renivel SA, Razón Social (R.U.T. 213105440013); asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo del año 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a lo anterior;

CONSIDERANDO: que la misma corresponde al Proyecto de Funcionamiento y es prioridad reiterar el gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- REITERAR: el gasto del Proyecto de Funcionamiento por el monto de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a la empresa Renivel SA, Razón Social (R.U.T. 213105440013), en virtud de lo expuesto en Actuación N°4 del Expediente N°2025-81-1250-00008.

2.- INFORMAR: a los Delegados del Tribunal de Cuentas.

3.- COMUNIQUESE: la presente a la Tesorería del Municipio, a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y a Delegados del Tribunal de Cuentas y demás efectos.

4.- REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Gustavo López
GUSTAVO LÓPEZ

Alcalde
Interino

Alfredo Donque
Concejal
ALFREDO DONQUE

Bibiana Blanco
Concejal
BIBIANA BLANCO

Concejal

Concejal

Acta N° 010/2025

RESOLUCIÓN N°075/2025

Mígues, 21 de mayo de 2025

VISTO: Expediente N°2024-81-1250-00029 en Actuación N°18 donde se solicita dar trámite a la imputación del recibo N°007368 por el monto de \$15.900 (pesos uruguayos quince mil novecientos) a la empresa Welcom S.A (RUC 214956530012); asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo del año 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a lo anterior;

CONSIDERANDO: que es prioridad cubrir el gasto por el reclamo de rotura de puerta del Nicho 49 Sector A del Cementerio de Mígues.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- Autorizar: el gasto y se impute el recibo N°007368 por el monto de \$15.900 (pesos uruguayos quince mil novecientos) a la empresa Welcom S.A (RUC 214956530012), en virtud de lo expuesto en Actuación N°18 del Expediente N°2024-81-1250-00029.

2.- Informar: a los Delegados del Tribunal de Cuentas.

3.- Comunicarse: la presente a la Tesorería del Municipio, a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento, a Delegados del Tribunal de Cuentas y a división imputación previa y control legalidad de IDC.

4.- Regístrese: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Gustavo López
GUSTAVO LÓPEZ

Alcalde
Interino

Alfredo S. López
Concejal
ALFREDO S. LÓPEZ

Bibiana Blanco
Concejal
BIBIANA BLANCO

Concejal

Concejal

Acta N° 010/2025

RESOLUCIÓN N°076/2025

Mígues, 21 de mayo de 2025

VISTO: Correo electrónico recibido desde la Dirección de Recursos Materiales de IDC fecha 19 de mayo de 2025 referente a sugerencia de fecha y hora de apertura de Licitación Abrebiada N°14 2025 cuyo objeto es "Adquisición de Camión para Gestión de Residuos en Municipio de Mígues" tramitado por expediente electrónico 2025-81-1020-01346; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo del año 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a lo anterior;

CONSIDERANDO: que la misma corresponde al Proyecto de Adquisición de camión liviano (Gestión de Residuos).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **AUTORIZAR:** la fecha sugerida para recepción de ofertas el día 5 de junio de 2025 a la 10:30 horas, realizándose el acto de apertura a las 11:00 horas.
- 2.- **INFORMAR:** a los Delegados del Tribunal de Cuentas.
- 3.- **COMUNIQUESE:** la presente a la Tesorería del Municipio, a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y a la Dirección de Recursos Materiales de IDC.
- 4.- **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Gustavo López

Alcalde
Interino

Alfredo
Concejal
ALFREDO

B. BIANCHI
Concejal
B. BIANCHI

Concejal

Concejal

Acta N°010/2025

RESOLUCIÓN N°077/2025

Migués, 21 de mayo de 2025

VISTO: 1) que se procedió por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al desembolso del FIGM (Art.664 Ley N°19.924), según la distribución y reglamento aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización;
2) que por EE 2024-81-1010-00297 de la Dir. Gral. de recursos Financieros de la IDC habilita y autoriza los excedentes de las partidas del FIGM LIT C y D de los proyectos 2024;
3) que al Municipio de Migués por haber ejecutado el 100% de cada uno de los Literales del FIGM 2024 le correspondió excedentes con los montos de, LIT C \$7.386 y de LIT D \$21.048;
4) que los mismos deberán ser ejecutados y rendidos por concepto de distribución de excedentes de los LIT C y D del FIGM 2024; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo del año 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUÉS

RESUELVE:

- 1.- Adjudicar** a la empresa Renivel SA, Razón Social (R.U.T. 213105440013)
- 2.- Aprobar** el gasto por un monto de \$28.434 (pesos uruguayos veintiocho mil cuatrocientos treinta y cuatro) por concepto de bolsas, bedidas, hojas sulfito grandes.
- 3.- Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, a la Secretaría de Descentralización y Participación y al Contador General.
- 4.- Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alfredo Duque
Concejal
ALFREDO DUQUE

Quinto López
Alcalde
Interino

Bibiana Blanco
Concejal
BIBIANA BLANCO

Concejal

Concejal

Acta N° 010/2025

RESOLUCIÓN N°078/2025

Migues, 21 de mayo de 2025

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la posibilidad de realizar una jornada de castraciones de mascotas donde, a través de la financiación por el Municipio, familias que no cuenten con los medios económicos suficientes puedan acceder a tan importante servicio;

3) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2025 sobre bienestar animal; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo del año 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo promover el bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Adjudicar** a la empresa Mario QUINTERO (R.U.T. 214515100016).

2.- **Autorizar** el gasto por un monto de \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) por concepto castraciones y antibióticos para mascotas.

3.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, a la Secretaría de Descentralización y Participación y al Contador General.

4.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alfredo S. Zucchi
Concejal
ALFREDO ZUCCHI

Gustavo López
Alcalde
Interino

Bibiana Blanco
Concejal
BIBIANA BLANCO

Concejal

Concejal